

ASUNTO.- Se presentan compromisos de campaña.

H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL III DISTRITO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E.-

DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, mexicana, mayor de edad y en mi carácter de Candidatura Independiente por la Diputación Local del III Distrito en Mexicali, Baja California, ante ustedes con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y en términos la fracción III del artículo 146 de la Ley Electoral de Baja California y en cumplimiento al requerimiento efectuado por este H. Consejo mediante Oficio No. CDE/II/645/2016, vengo a registrar en tiempo y forma mis compromisos de campaña, mismos que se acompañan al presente escrito, solicitando se haga constar los anexos referidos.

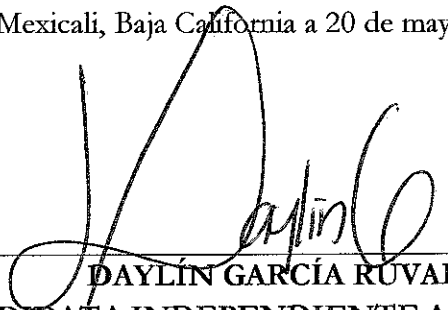
Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, por así convenir a mis intereses y encontrarse ajustado a derecho.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente pido:

ÚNICO.- Tenerme en tiempo y forma por presentados los compromisos de campaña efectuados por la suscrita, en los términos expuestos.

PROTESTO LO NECESARIO.

Mexicali, Baja California a 20 de mayo de 2016.



DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.
CANDIDATA INDEPENDIENTE A LA DIPUTACIÓN LOCAL DEL III DISTRITO.



**COMPROMISOS DE CAMPAÑA
DIPUTACIÓN LOCAL
III DISTRITO ELECTORAL
EN BAJA CALIFORNIA
CANDIDATA INDEPENDIENTE**

Propietario: Daylín García Ruvalcaba
Suplente: Bárbara Pacheco Contreras

Presentación

Mis compromisos de campaña contemplan 6 ejes principales que representan las acciones que buscamos lograr para que no sean más los partidos políticos quienes representen a los ciudadanos, sino entre ciudadanos fortalecernos y representarnos. Que nosotros los ciudadanos seamos quienes cambiemos la manera de hacer, crear y construir política, que seamos nosotros quienes tomemos las decisiones que nos harán tener una sociedad más fuerte y desarrollada, con una mayor equidad y participación en los asuntos públicos, asuntos que son de todos nosotros.

Los candidatos de un partido político, son personas que tienen claro que el objetivo es llegar, sin importar lo que cueste, o a quien se dañe en el camino a la meta, los partidos tienen la seguridad de que se debe generar un acuerdo que beneficie solamente a unos cuantos, realmente no buscan el bien común, buscan tener cada vez mayores beneficios únicamente para ellos y su gente, los militantes de partidos saben perfectamente que si abren el cumulo de oportunidades de manera equitativa para toda la ciudadanía, automáticamente ellos pierden territorio y por lo tanto dejan de ser privilegiados.

Los representantes de los partidos, no están convencidos que la parte más importante de hacer política es por la vía ciudadana, se encuentran viciados por un sistema que nos ha caracterizado por varias generaciones, donde se aprovechan de las necesidades de los ciudadanos y los utilizan para llegar al poder, hoy todo es diferente y; para esta generación nada es imposible, ahora sabemos que la mejor manera de hacer política es mediante la participación de nosotros mismos en los temas que nos aquejan.

Queremos una sociedad pensante, fuerte y comprometida, ciudadanos que participen y hagan la diferencia, que no haya más hartazgo político, si no más participación ciudadana.

Pero para esto, la ciudadanía no ha sido lo suficientemente activa para ser protagonista de los acontecimientos de su alrededor sólo ha sido participe de delegar responsabilidades a tomadores de decisiones.

Lo anterior, ha provocado que quienes están en el gobierno y manejan el ejercicio del gasto público, sean irresponsables con la sociedad al hacer un mal uso de los mismos.

La sociedad espera tener el mínimo indispensable de servicios básicos, calidad, vivir en un estado de derecho; ser escuchada para que sus demandas sean atendidas, pero sobre todo ser representados con verdaderos valores de dignidad y respeto. Sin embargo, quienes han estado frente al poder se les ha hecho fácil tomar decisiones unilaterales, robar, destruir, minimizar lo que la sociedad piensa y quiere.

La sociedad debe ser participativa, de manera que la voz de un ciudadano construya el contexto y las variables en las cuales el tomador de decisiones debe basarse para definir una línea de acción. Sin embargo la coyuntura que se ha vivido a lo largo de la historia de México, Baja California y de Mexicali ha sido el resultado del conformismo y de la corrupción. Conformismo por parte de la sociedad derivado de ilusiones rotas, compromisos no cumplidos, falta de palabras y acciones de parte de los gobernantes, injusticias, falta de equidad y de acceso a los servicios básicos.

Para cambiar las cosas se requiere que los ciudadanos participen y con estas propuestas definimos nuestra preocupación y lo que queremos atender como representantes ciudadanos.

No queremos más conformismo, impotencia ni hartazgo de la sociedad, no queremos más abstencionismo ni votos nulo; ya no queremos una sociedad cansada de los malos gobernantes y la irresponsable toma de decisiones. No queremos más apatía de quienes nos representan, ni falta de carácter de quienes deben defendernos. No queremos más representantes políticos que no representen los intereses de los ciudadanos, queremos que los ciudadanos mismos sean el actor principal de la representación de nuestros derechos.

Daylín García Ruvalcaba
Candidata Independiente
Diputada Local, Distrito III

Valores que fortalecen a una sociedad

Participación ciudadana

Todos tenemos los mismos derechos de participar abiertamente en los temas públicos, por lo tanto, el fin común es lograr una sociedad participativa y equitativa, donde sean los ciudadanos quienes tomen las decisiones más importantes para preservar sus derechos y libertades.

Independencia

Nos caracterizaremos por la independencia. No seguimos, ni seguiremos intereses de las cúpulas de poder, nuestro mayor interés será orientado y ocupado en las necesidades de los ciudadanos.

Apertura

Se manejará un esquema de gobierno abierto en concordancia con la participación ciudadana. Seremos verdaderamente la voz del ciudadano acercando e incluyendo al mismo en las decisiones y votaciones para efectos de que se vean reflejadas las necesidades reales de todos los ciudadanos.

Honestidad

La honestidad es el valor humano por excelencia para una sana convivencia humana. Tristemente se ha perdido por nuestros gobernantes actuales por proyectar una imagen de lo que no es, con la finalidad de seguir monopolizando el poder. Un gobierno honesto e incluyente es un gobierno transparente.

Transformación

Cambio del esquema legislativo. Dejar atrás los bloqueos partidistas y lograr una renovación en el sistema legislativo gubernamental. Buscar que seamos gobernados por los mejores para los mejores. Renovar en busca del bien ciudadano, como individuos y como en sociedad.

Innovación

Introducir ideas novedosas a nuestro esquema de trabajo, salir de la práctica común legislativa que ha demostrado ser fallida. Impulsar las ideas que beneficiarán a la sociedad mexicalense con el uso de las nuevas herramientas tecnológicas, para ahorrar gastos públicos innecesarios, fomentando la participación constante de los ciudadanos mediante iniciativas que reflejen sus verdaderas necesidades.

Justicia social

Principal valor para garantizar el respeto de los derechos y los deberes humanos; a través de ella, dignificar las condiciones de vida de todas las personas, en especial de los menos favorecidos y excluidos del desarrollo, promoviendo los derechos sociales mediante un sistema de redistribución de la riqueza, para que todas las personas accedan al bienestar social idóneo cubriendo en todo caso el derecho humano al mínimo vital.

Comunicación

La principal arma para revolucionar la política en nuestro Estado, atiende a una comunicación estrecha entre gobierno y ciudadano, así como ciudadanos entre sí, con el objetivo que de forma consensada se establezcan las necesidades reales.

COMPROMISO CIUDADANO, CON LOS CIUDADANOS

Eje 1

Participación Ciudadana, Sociedad Civil y Gobierno abierto.

Objetivos:

Generar legislación que fortalezca la transparencia, fomente la rendición de cuentas y combata la corrupción e impunidad.

Compromisos:

- 1.1. Legislar para agilizar y efficientar la gestión de los sistemas de información pública, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación ciudadana y fiscalización del gasto público.
- 1.2. Manejaremos un esquema de total transparencia. Se dará a conocer a través de las redes sociales en tiempo real la publicación de propuestas, razonamientos de votos, fiscalización, sesiones de comisiones, gastos públicos y toda aquella información pública que el ciudadano requiera.
- 1.3. Legislar para desarrollar medidas e instrumentos de empoderamiento ciudadano, con el propósito de incentivar la participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales.
- 1.4. Reformar la Ley de Asistencia Social con el fin de generar un fondo específico que fortalezca programas que incentiven a las asociaciones civiles a ser empresas sociales que generen sus propios recursos de manera sustentable.
- 1.5. Convocar a organizaciones de la sociedad civil a reuniones de trabajo para discusión y análisis de distintas problemáticas sociales.
- 1.6. Fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones.

- 1.7. Maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia.
- 1.8. Proponer un sistema nacional que permita que integren todas las dependencias de gobierno y organismos obligados la información pública que se solicite, favoreciendo el principio de máxima publicidad.
- 1.9. Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil.
- 1.10. La elaboración de instituciones sólidas y obtención de funcionarios preparados lograrán generar la confianza en la ciudadanía y elevar los niveles de aceptación hacia las acciones de gobierno, por ello esta candidatura independiente propone la ejecución de reformas que activen la participación ciudadana.
- 1.11. Reforzar los instrumentos de rendición de cuentas, para el alcance de la evaluación de los programas de gobierno y confirmación de la transparencia y eficiencia del gasto. Para ello, gobierno, sociedad civil organizada y sociedad en general tendrán agendas conjuntas, legitimando así las acciones de la autoridad e impulsando el desarrollo integral y sustentable del Estado.
- 1.12. Generar una reingeniería en todas las áreas administrativas y operativas del Congreso, midiendo y evaluando el desempeño de cada departamento, eliminar partidas destinadas a gastos personales, con el fin de optimizar la utilización de los recursos y actuar con base a un Congreso austero.
- 1.13. Promover el libre acceso a la información y participación de los mismos en cada uno de los rubros políticos en cualquiera de sus manifestaciones. La participación de la sociedad civil y organizada es esencial para el eficiente crecimiento como sociedad y como Estado.

- 1.14. Fortalecer la fiscalización y la rendición de cuentas, de las instituciones públicas y la aplicación transparente de los recursos del Estado, tomando en cuenta que la base del progreso democrático y político son nuestras instituciones.
- 1.15. Reducir el recurso destinado a los partidos políticos.
- 1.16. Impulsar reformas que generen participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, que den como resultado la reconstrucción de confianza entre sociedad y gobierno aunado a la transformación de la clase política de nuestro Estado. Un país en donde funcionarios, políticos, sector privado, sociedad civil y organizada antepongan los intereses de Baja California a los suyos.
- 1.17. Activar la participación de los niños, jóvenes y sociedad en general para la creación y fiscalización de los programas sociales de desarrollo elaborados por el Estado, fortaleciendo así la apertura de las políticas públicas a la sociedad.
- 1.18. Garantizar mediante iniciativa de anticorrupción, que los funcionarios públicos cumplan anualmente desde su elección hasta el término de su servicio con la presentación pública de sus tres declaraciones: patrimonial, fiscal y de intereses.
- 1.19. Favorecer a las políticas públicas que permitan a los ciudadanos ejercer evaluaciones de sus servidores públicos, sirviendo estos como fiscalizadores de los mismos y sus acciones.
- 1.20. Legislar para instituir la Fiscalía General de Justicia del Estado de Baja California y crear la Fiscalía Especializada de Combate a Hechos de Corrupción, estableciendo mecanismos de eliminación de la corrupción y de los malos gobiernos, estableciendo la autonomía total de dicha fiscalía. anticorrupción en Baja California.
- 1.21. Reformar en materia de revocación de mandato.
- 1.22. Generar y promover una reforma constitucional para la erradicación del fuero a funcionarios.

- 1.23. Establecer una plataforma digital que incentive la participación ciudadana para la toma de decisiones, en donde la sociedad opine y decida como debe ser el sentido del voto de la diputada en temas que se presenten a debate en el Congreso.
- 1.24. Legislar para que el control de gestión en las instituciones gubernamentales se convierta en el sistema generador de información para la transparencia de la gestión pública.
- 1.25. Concretar con el apoyo de la sociedad, una agenda ciudadana de corresponsabilidad con base a las necesidades del distrito 03.
- 1.26. Fiscalizar en función de verificar de manera detallada si en el Poder Ejecutivo, todo ocurre de conformidad con los planes o programas elaborados, las políticas y objetivos señalados y los principios y estrategias formuladas como parte del Plan de Gobierno.
- 1.27. Legislar para generar un Gobierno y Congreso abierto para garantizar la comunicación inmediata de la situación que guardan todos y cada uno de los puntos que se presentan en el Gobierno Estatal y en el Congreso, a todos los ciudadanos, a través de internet y asegurar el acceso directo a la documentación que se encuentra en discusión, asimismo, promover la participación de la sociedad civil y los expertos en las distintas materias en las mesas de análisis y sesiones de las comisiones.
- 1.28. Establecer un programa de radio para la facilitar la explicación amigable y cercana de los temas que se encuentran en debate en el Congreso.

Eje 2

Juventud en desarrollo, empleo y proyectos productivos.

Objetivos:

Impulsar, a través de una legislación económicamente responsable, la creación de empleo de calidad, formal y bien remunerado, especialmente para jóvenes; así como la capacitación para el autoempleo y el respaldo técnico y financiero a emprendedores.

Compromisos:

- 2.1. Realizar un estudio sobre la situación que guarda el millón de jóvenes que habita en Baja California, con el fin de generar indicadores y realizar las reformas que prevean el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes, destinando el recurso pertinente para que se apliquen políticas públicas eficientes en materia de juventud.
- 2.2. Fiscalizar a fondo el recurso ejercido en materia de juventud ya que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su último censo poblacional de 2010 especifica que, somos en el país un total de 118 millones de mexicanos; de los cuales 31.2 millones (26.3%) son jóvenes de entre 15 a 29 años. En Baja California son para 2010: 851, 102 jóvenes, y representa 27% de la población total de la entidad entre 15 y 29 años; con ello, la media poblacional en la entidad es de 26 años, en el municipio de Mexicali es de 27.
- 2.3. Proveer que el Estado cumpla con la Ley de Juventud de Baja California, para incluir a sus jóvenes en la toma de decisiones para el presente y futuro. He aquí la importancia de invertir en las juventudes bajacalifornianas, y mexicalenses por supuesto, ello permitirá ayudarnos a aprovechar el "bono demográfico" con el que contamos desde hace varias décadas en el estado.

- 2.4. Legislar para asegurar el acceso a la igualdad de oportunidades, en especial a grupos que se encuentran con dificultades para lograr un trabajo digno.
- 2.5. Legislar para garantizar que las y los jóvenes en Baja California cuenten con el acceso efectivo a sus derechos, sin importar su género, etnia, nivel socioeconómico, habitar en zonas urbanas marginadas, nivel educativo, condición jurídica (si están o estuvieron en conflicto con la ley).
- 2.6. Establecer criterios para contar con una gobernanza urbana que focalice a los jóvenes en tema de desempleo y seguridad, esto mediante esfuerzos de prevención y reducción de la violencia en las ciudades principalmente, brindando las oportunidades necesarias.
- 2.7. Reformar para establecer subsidio a programas dirigidos a adolescentes con el objetivo de reducir la deserción académica y la generación de jóvenes con visión y proyecto de vida. Donde por medio de una plataforma virtual, el adolescente tendrá un espacio de información de la oferta educativa con la que se cuenta, becas, perfil del egresado de dichos programas académicos, así como la información precisa de las carreras que tienen mayor y menor demanda laboral, y las opciones que existen para generar tu propia empresa.
- 2.8. Procurar una etiqueta específica en el recurso de la Secretaría de Economía para emprendedores juveniles que hayan desarrollado un proyecto de empresa y se encuentren concluyendo o realizado prácticas profesionales, con la finalidad de que al concluir su carrera universitaria sea un autoempleado.
- 2.9. Reformar para establecer un fondo específico para la realización de foros y congresos de jóvenes que fortalezcan la construcción del proyecto de vida de los adolescentes, con la finalidad de formar ciudadanos responsables en las futuras generaciones.
- 2.10. Dar seguimiento al Programa Especial Joven BC 2015-2016 evaluando los resultados concretos obtenidos y en según corresponda, emitir recomendaciones.

- 2.11. Impulsar la instalación del Instituto Municipal de la Juventud de Mexicali mediante el exhorto al ayuntamiento para su creación.
- 2.12. Impulsar una Ley de Fomento al Empleo y Emprendimiento, promoviendo la creación de un Instituto del Emprendedor.
- 2.13. Reformar para establecer la obligación del ejecutivo de actuar en programas en materia de educación sexual, fomento a la participación política y ciudadana, derechos humanos de las juventudes, seguridad ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, educación ambiental, etc.
- 2.14. Fomentar la inclusión de las y los jóvenes en la administración pública.
- 2.15. Establecer un programa continuo de Educación financiera.
- 2.16. Incentivar a la iniciativa privada en la contratación de jóvenes, por medio de estrategias de colaboración con la iniciativa privada en la profesionalización y desarrollo de las y los jóvenes.
- 2.17. Reformar en materia de emprendimiento, de manera que se utilice el término "Empresa Joven", refiriéndose a que es una empresa de jóvenes, que cuentan con apoyo para su formación y cumplen con mecanismos de responsabilidad social.
- 2.18. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes en diversos ámbitos, tales como salud, educación, empleo, participación, recreación, acceso a la justicia, igualdad de oportunidades, participación en temas sociales, culturales y recreativos.
- 2.19. Establecer una Red de asociaciones y jóvenes que sean agentes de la presente generación en la Prevención Social de la Delincuencia y Prevención del Embarazo Adolescente.

- 2.20. Garantizar la participación efectiva de las juventudes en materia de transparencia, anticorrupción, y desarrollo económico y social.
- 2.21. Generar mecanismos concretos de obligatoriedad para que las políticas sectoriales incluyan los derechos y obligaciones específicos para jóvenes.
- 2.22. Utilizar las tecnologías de la información y aplicaciones móviles para el buen entendimiento y flujo de información positiva entre sociedad y gobierno, principalmente acercando a dichas plataformas a la juventud. Asimismo, propiciar un espacio donde Gobierno y sociedad civil compartan ideas y trabajos para proveer un desarrollo integral para las y los jóvenes.
- 2.23. Reformar la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico con el fin de establecer ecosistemas productivos, empleos de alta especialización y estrategias para la activación del turismo gastronómico.

Eje 3

Protección de los Derechos Humanos y fortalecimiento a la educación.

Objetivos:

Dignificar las condiciones de vida de los bajacalifornianos desde la perspectiva de los derechos humanos; mediante una legislación que proteja el mínimo vital, atienda las necesidades de las personas adultas mayores y responda al fenómeno migratorio. Fortalecer la educación como medio para el progreso social.

Compromisos:

- 3.1. Incorporar plenamente en la legislación local todos y cada uno de los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, así como en diversas resoluciones y declaraciones internacionales emitidas por los diversos órganos internacionales en materia de derechos humanos.
- 3.2. Establecer mecanismos efectivos para asegurar el derecho de las personas a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otro.
- 3.3. Generar y promover una Ley de emprendedores en el Estado de Baja California con la finalidad de hacer obligatorio para el Poder Ejecutivo se prevenga la educación financiera y la generación de empleos en cualquiera de los niveles escolares.
- 3.4. Evaluar periódicamente durante la legislatura, las necesidades básicas del distrito a efectos de conocer de manera constante los avances para generar propuestas que sean necesarias implementar, haciendo esto de manera solidaria con los ciudadanos.
- 3.5. Gestionar los recursos ya etiquetados para que todos los ciudadanos del distrito tengan acceso a la salud y el bienestar, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales.

- 3.6 Establecer los lineamientos para generar programas solidarios entre los centros escolares, padres de familia y el Estado, con la finalidad de nivelar el desempeño escolar de los estudiantes con algún tipo de discapacidad en aprendizaje.
- 3.7 Generar e impulsar normas que regulen y aseguren un mínimo vital para el sector informativo y medios de comunicación, así como los mecanismos para la protección de sus derechos humanos de manera armonizada con los instrumentos internacionales y la legislación nacional.
- 3.8 Generar y promover la inclusión y protección de los derechos humanos de los migrantes de acuerdo a los instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano.
- 3.9 Generar y promover las reformas estructurales necesarias para efectos de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuente con facultades suficientes para determinar y obligar al pago de daños derivados por violaciones a derechos humanos a aquellas autoridades y particulares que desarrollen dichas conductas.
- 3.10. Traer más tecnología, idiomas y mejores planes de estudio desde nivel primaria hasta nivel profesional.
- 3.11. Crear un programa de inclusión digital.
- 3.12. Estimular la formación permanente del docente.

Eje 4

Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente

Objetivos:

Legislar para conservar un entorno ambiental apto para el desarrollo social y económico; impulsando el uso de biocombustibles y energías limpias, así como la instalación de empresas autosustentables e incluyentes.

Compromisos:

- 4.1. Promover e impulsar la Ley local para el fomento y generación de empresas autosustentables e incluyentes, ajustada a la reforma energética nacional y a los instrumentos internacionales en la materia.
- 4.2. Generar e impulsar las reformas necesarias en materia ambiental a efectos de incorporar al ámbito local las reformas nacionales en materia energética.
- 4.3. Impulsar y crear normativa relativa a la generación y fomento de biocombustibles en el Estado para la reducción de emisiones y generación de empleos.
- 4.4. Legislar para promover un estricto apego al respeto de la limpieza en las ciudades y el mejoramiento de la imagen urbana.
- 4.5. Gestionar para fortalecer los mecanismos de recolección de basura.
- 4.6. Promover e impulsar normativa para la generación de energías alternas y limpias.

Eje 5

Seguridad Pública

Objetivos:

Atender, mediante legislación y gestiones interinstitucionales, el sensible reclamo social que demanda seguridad y justicia.

Compromisos:

- 5.1. Legislar en torno a estrategias y acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad pública local.
- 5.2. Reformar en materia de prevención del delito para lograr articular la mejor estrategia de paz y seguridad.
- 5.3. Discutir de manera constante y convocar a expertos en las distintas materias pertenecientes a la justicia, para la formación de evaluaciones de avances en el mejoramiento de los Tribunales en Baja California, por medio de una amplia discusión para mejorar y modernizar el sistema de impartición de justicia.
- 5.4. Revisar a detalle, las normas procesales que permiten a las personas ejercer sus derechos, concretamente la ley de amparo en dos vertientes: por un lado, logrando su plena armonización con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y, por el otro, generando estrategias normativas que impidan que las sentencias de amparo no se cumplan.
- 5.5. Reformar para crear candados y erradicar la corrupción en tribunales y juzgados y exigir cuentas a los impartidores de justicia que no cumplan el mandato constitucional que tienen asignado como guardianes de los derechos humanos.
- 5.6. Certificar a los altos mandos policiacos, acreditando que cuentan con capacidad moral, ética y desarrollo patrimonial justificado, a partir del ajuste de su actuación a los más altos estándares internacionales.

- 5.7. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas o en prácticas indeseables como la tortura, las amenazas, las extorsiones o los malos tratos.
- 5.8. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y que fomenten valores y principios éticos.
- 5.9. Construir estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesidades específicas locales.
- 5.10. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado.
- 5.11. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la intervención del gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad.
- 5.12. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policiacas y Secretarías de Seguridad Pública encaminados a la certificación de control y confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.
- 5.13. Incorporación de policías comunitarios que permitan reconstituir el tejido social en sus localidades.
- 5.14. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral, desde aspectos médicos, psicológicos, sociales y familiares del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atención de los mismos.

- 5.15. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policiacas.
- 5.16. Establecer un órgano técnico especializado encargado de la implementación, impulso y perfeccionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.17. Reformar el marco jurídico en materia penal, generando una agenda ciudadana que prevenga de manera social y en especial por medio de jóvenes, la delincuencia.
- 5.18. Contribuir a fortalecer la seguridad pública con una cantidad equivalente al 60% de mi sueldo, mismo que será designado a actividades específicas en dicha materia.

Eje 6

Perspectiva de Género

Objetivos:

Promover la integración social de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y no discriminación.

Compromisos:

- 6.1. Legislar para garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres de Baja California, sobre todo para que puedan acceder a los espacios de toma de decisión, específicamente promover el principio de exclusividad en la entidad.
- 6.2. Proponer que se dote de más presupuesto a los institutos municipales y el estatal de las mujeres, así como revisar los perfiles de las titulares de dichas instituciones.
- 6.3. Dar seguimiento a las acciones que se estipula en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 6.4. Revisar que se cuente con protocolos de atención para atender casos de violencia para que las y los funcionarios públicos trabajen con perspectiva de género al momento de atender a mujeres en situaciones de violencia.
- 6.5. Dar seguimiento a los presupuestos de transversalidad de la perspectiva de género.
- 6.6. Revisar los materiales que emite la Secretaría de Educación de Baja California encaminados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres desde los libros de texto gratuito.
- 6.7. Recomendar que toda la normatividad existente se redacte a un lenguaje incluyente.
- 6.8. Revisar la normatividad en materia de salud pública, para incentivar que se trabaje en la prevención del embarazo en adolescentes.

- 6.9. Legislar para sancionar la discriminación laboral hacia las mujeres en caso de gravidez.
- 6.10. Reformar para establecer mecanismos para la educación y generación de proyectos productivos para madres.
- 6.11. Legislar para incentivar la participación de la mujer en la actividad empresarial.
- 6.12. Evaluar el presupuesto en materia de seguridad, focalizando esfuerzos y recomendando para que se etiquete presupuesto en materia de seguridad ciudadana para las mujeres.